



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

GLOSARIO

- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Servidor público con nivel mínimo de Director de Área u
 homólogo designado por cada dependencia o entidad para coordinar, dar seguimiento y supervisar
 la debida ejecución de las obligaciones que deriven de la contratación.
- LAS CONVOCANTES: Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora que participan en la contratación marco y que de acuerdo con sus necesidades requieran el servicio de limpieza, para el ejercicio fiscal 2023.
- LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- LOS POSIBLES PROVEEDORES: La (las) Persona(s) física(s) o moral(es) que participe(n) en el proceso de contratación de conformidad con las presentes Especificaciones Técnicas.
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- **CUADRO INFORMATIVO**: Relación que contiene información tal como Dependencia, Entidad, Número de personal, Tipo de jornada, los días de prestación de servicios y los horarios.
- CUADRO DE INSUMOS, MATERIALES Y MAQUINARIA MÍNIMOS REQUERIDOS: Relación de productos, materiales y maquinaria necesaria para el correcto desempeño del servicio de limpieza.
- SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA: Aquel que tiene la finalidad de atender las necesidades sanitarias de lugares y/o materiales de alto riesgo o especializados, tales como quirófanos, laboratorios y los materiales de manejo de reactivos o muestras biológicas.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Proporcionar el "Servicio de Limpieza", en adelante el **SERVICIO**, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a III de la **LEY**, en adelante **LAS CONVOCANTES** para el ejercicio fiscal 2023.





2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El servicio consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de LAS CONVOCANTES, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del SERVICIO. Para ello, es requisito obligatorio la visita a las instalaciones para los participantes. En caso de no realizar visita, se deberá presentar carta donde manifiesta motivo y que se hace responsable por el precio ofertado en propuesta económica, la cual no podrá tener cambios.

Para efectos de la administración del **SERVICIO**, cada una de **LAS CONVOCANTES** designará en los contratos específicos que celebren, a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

De la misma forma, LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados del SERVICIO se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de LAS CONVOCANTES así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del SERVICIO.

2.1. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS:

Los contratos que resulten de la adjudicación de estos procedimientos, tendrán la vigencia establecida en el contrato específico.

3. METODOLOGÍA:

LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados realizarán la ejecución del servicio de limpieza, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen LAS CONVOCANTES de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f).

4. LINEAMIENTOS GENERALES:

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determinen LAS CONVOCANTES de conformidad con el CUADRO INFORMATIVO más adelante señalado.





La ejecución del servicio previsto en cada contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán considerar el costo mensual por operario y supervisor, de conformidad con las necesidades establecidas por LAS CONVOCANTES para cada uno de los inmuebles relacionados. Este costo deberá considerar los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones que se requieran para la prestación del SERVICIO.
- LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del SERVICIO; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del SERVICIO.
- c) LOS POSIBLES PROVEEDORES serán responsables de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determinen LAS CONVOCANTES de conformidad con lo establecido en el inciso f).
- d) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO.
- e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada cada una de LAS CONVOCANTES.
- f) LOS POSIBLES PROVEEDORES proporcionarán el SERVICIO de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:

Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
		Pisos		
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Tratamiento de Cera	Mensual	1 vez al mes
'	i Fiso de Madera (Duera y Farket)	Mopeado	Diario	1 vez al día
2	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día
_	1 130 Laminado	Mopeado	Diario	1 vez al día
3		Barrido	Diario	1 vez al día





	Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	
	Mosaico, Loseta (Barro,	Trapeado	Diario	1 vez al día	
	Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	
4	Cemento, Concreto y Carpeta	Barrido	Diario	1 vez al día	
4	Asfáltica	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	
5	Alfombra	Aspirado	Semanal	3 veces por semana	
3	Allombia	Lavado	Bimestral	1 vez al bimestre	
		Barrido	Diario	1 vez al día	
6	Escaleras	Trapeado	Diario	1 vez al día	
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	
		Sacudido	Diario	1 vez al día	
7	Elevadores	Limpieza	Diario	1 vez al día	
		Pulido	Mensual	1 vez al mes	
8	Estacionamiento, Azotea y Áreas	Barrido	Diario	1 vez al día	
	Comunes	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	
		Sanitarios			
		Lavado y Desinfectado	Diario	2 veces al día	
		de Muebles de Baño	Diano	2 70000 ai aia	
		Desodorizado	Diario	2 veces al día	
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana	
		Reposición de papel			
		de baño – manos y			
9	Baños	jabón para lavado de			
		manos (incluye la	Diario	Las veces que	
		habilitación de		sean necesarias	
		dispositivos			
		despachadores)			
		Despachadores de		Cada vez que se	
			Diario		
		jabón líquido		agote el jabón	
		Mobiliario			
10	Escritorios y Accesorios de	Limpieza	Diario	1 vez al día	
44	Escritorio	A amino do	Die -!-	4	
11	Sillas y Sillones	Aspirado	Diario	1 vez al día	





Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
		Lavado	Mensual	1 vez al mes
12	Equipos Electrónicos	Sacudido	Diario	1 vez al día
12	Equipos Electronicos	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
13	Botes de Basura	Vaciado	Diario	Las veces que sea necesario
13	Boles de Basula	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
14	Abanicos	Sacudido	Diario	1 vez al día
14	Abanicos	Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
15	Rejillas de Aire	Limpieza	Mensual	1 vez al mes
16	Extintores	Limpieza	Diario	1 vez al día
17	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Diario	1 vez al día
18	Persianas	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
		Cocina		
19	Cubiertas	Sacudido	Diario	1 vez al día
20	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Vidrios y otros		
21	Vidrios Interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
22	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena
23	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas,	Limpieza	Diario	1 vez al día
23	Macetas, Macetones, Estructuras Metálicas, Zoclos, Puertas	Lavado	Mensual	1 vez al mes
		Muros		
24	Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes

- g) El **SERVICIO** se requiere en los turnos señalados en el **CUADRO INFORMATIVO**.
- h) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán observar las Normas que resulten aplicables a la prestación del SERVICIO, entre otras:





Número de Norma	Descripción de la Norma					
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la					
140M-004-011 0-1333	maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.					
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los					
NOW-017-311 3-2017	centros de trabajo.					
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones					
140141-030-31 F 3-2009	y actividades.					

- i) El servicio será supervisado por el administrador del contrato que designen LAS CONVOCANTES.
- j) LAS CONVOCANTES establecerán las actividades que requieren de LOS POSIBLES PROVEEDORES, en función de las necesidades de operación del inmueble y de conformidad con el inciso f).
- k) LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar bimestralmente a LAS CONVOCANTES, el comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, será motivo de rescisión del contrato, como también lo será, en el caso de que, se acredite que el personal que presta el servicio, no se encuentre como parte del pago del bimestre que corresponda.
- I) SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA (LAS CONVOCANTES del giro de salud deberán proporcionar la información necesaria para definir correctamente la lista de elementos y el protocolo a seguir para hacer la limpieza de quirófanos, laboratorios y materiales, ya que aunque todos tengas la misma función, tienen mobiliarios y herramientas diferentes.)

Delimitar las zonas del quirófano, laboratorios o zona donde se aplicará la limpieza exhaustiva, basándose en el grado de desinfección y esterilización que requiere cada una. Asimismo, se deberá hacer una correcta limpieza de quirófanos cada 24 horas, sin importar que este espacio no se haya usado. Además, después de cada procedimiento o intervención quirúrgica, se debe limpiar el suelo, el mobiliario de quirófano, los aparatos clínicos y cualquier zona que tenga alguna salpicadura.

GOBIERNO DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Para tener una zona desinfectada, también se debe hacer una limpieza diaria de todos los aparatos clínicos, las puertas, la parte baja de las paredes y todas las esquinas o zonas de difícil acceso. Se debe de poner énfasis en las rejillas de ventilación las que se deben

desmontar y limpiar completamente con 1 mes de periodicidad.

Para limpiar estos elementos se utiliza agua, detergente y un desinfectante de acuerdo al material que se limpiará, lo que permitirá eliminar microrganismos o eliminar los residuos orgánicos. En lo concerniente a las mesas de instrumental médico se utilizará desinfectante. Así también con este protocolo se limpian lámparas y el mobiliario de quirófano o zona donde

se aplicará la limpieza exhaustiva.

En la limpieza de quirófanos o zona donde se aplicará la limpieza exhaustiva, se debe retirar el vestuario médico que es desechable. Además, se debe deshacer del material orgánico y de los envases de medicamentos. No olvidar esterilizar todo el material quirúrgico. Se debe tener en cuenta que estos tiempos de limpieza se verán afectados por la cantidad de personas y el

número de procedimientos que se realizan.

A la hora de llevar a cabo este tipo de limpieza, el personal debe ser muy riguroso y exhaustivo.

Además, debe estar pendiente de las normativas de sanidad vigente.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El **SERVICIO** se prestará en los inmuebles que indiquen **LAS CONVOCANTES** en el **CUADRO**

INFORMATIVO.

6. REQUERIMIENTOS:

LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del SERVICIO de acuerdo con los

siguientes términos:

6.1 CALIDAD EN EL SERVICIO:

7

GOBIERNO DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Será responsabilidad de LOS POSIBLES PROVEEDORES, mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo que se acuerde con LAS CONVOCANTES a través del contrato específico que suscribiran.

El **SERVICIO** deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble, por lo que el proveedor deberá presentar una garantía de responsabilidad civil por el monto que determine cada una de las CONVOCANTES que, ampare cualquier situación derivada de la prestación del servicio.

Se realizará un SERVICIO de limpieza profunda semanal, el día que establezca cada una de LAS CONVOCANTES. LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a realizar el SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA EMERGENTE sin costo adicional en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor; deberá incluir los insumos necesarios para la debida atención del SERVICIO.

El personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberá saber utilizar los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar.

El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá saber realizar el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vinílica, granito, cantera, recinto, duela de madera, piso laminado, etc.

LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados al término de su contrato a coordinar con la empresa que prestaba el SERVICIO, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que LAS CONVOCANTES cuenten de manera ininterrumpida con el SERVICIO y sin costo adicional para las mismas.

6.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del SERVICIO conforme a lo establecido por LAS CONVOCANTES. En caso de inasistencia de un elemento, LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al SERVICIO de forma ininterrumpida.





En caso de que **LOS POSIBLES PROVEEDORES** no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la sanción indicada en el numeral 7. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:

SUPERVISOR DEL SERVICIO

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por LAS CONVOCANTES, sin costo adicional.

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar los supervisores requeridos por LAS CONVOCANTES en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 25 elementos asignados en un mismo turno; exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que LAS CONVOCANTES expresamente definan que no requieren supervisores. LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de LAS CONVOCANTES.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. Supervisar:

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas.
- 1.3 El cumplimiento del programa de trabajo
- 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por LAS CONVOCANTES.
- 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos por LAS CONVOCANTES.

2. Verificar:

- 2.1 La realización de las actividades propias del SERVICIO.
- 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo





- 2.3 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
- 2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro
- 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
- 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
- 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas, relativos a la prestación del **SERVICIO** para cada una de **LAS CONVOCANTES.**

OPERARIOS:

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar el número de operarios requeridos por LAS CONVOCANTES en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezcan LAS CONVOCANTES. Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalón y camisola u overol) y gafete de identificación proporcionados por LOS POSIBLES PROVEEDORES, debiendo garantizar su buen estado para la prestación del SERVICIO.

Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.

6.3 PROPUESTA DE TRABAJO:

LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LAS CONVOCANTES, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.

Dicha oferta deberá presentarse en 2 modalidades, a saber: i) CON insumos y materiales; y, ii) SIN insumos ni materiales. Esto, para el caso de aquellas **CONVOCANTES** que se encuentren organizadas de una u otra forma.

6.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS:

GOBIERNO DE SONORA OFICIALÍA MAYOR SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LAS CONVOCANTES, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el administrador

del contrato designado por LAS CONVOCANTES, y apegarse al CUADRO DE INSUMOS,

MATERIALES Y MAQUINARIA MÍNIMOS REQUERIDOS.

6.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS

LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por LAS CONVOCANTES, quienes designarán el espacio para su almacenamiento y

administración.

Salvo en el caso de aquellas CONVOCANTES que así lo establezcan en contrato especifico, LOS

POSIBLES PROVEEDORES deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos

suficientes para prestar el SERVICIO en los inmuebles determinados por LAS CONVOCANTES,

incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.

6.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA)

LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo

la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determinen LAS

CONVOCANTES, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la

Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter local

aplicables.

En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores

designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de

basura.

Todo residuo peligroso, biológico, infeccioso y patológico, deberá recolectarse conforme a los

protocolos que establecen las normas de la materia.

6.7 IDENTIFACIÓN Y UNIFORMES:

11





Los uniformes del personal de **LOS POSIBLES PROVEEDORES** deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del **SERVICIO.**

LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de LOS POSIBLES PROVEEDORES y nombre del trabajador.

6.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD:

LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del SERVICIO. Dentro de los inmuebles de LAS CONVOCANTES, deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de LAS CONVOCANTES. Si el personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES incurriere en una falta de disciplina o respeto, LAS CONVOCANTES a través de los administradores de contrato correspondientes, podrán solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.

SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES:

- Uso de celular y música a un volumen alto.
- Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones.
- Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el SERVICIO.
- Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos.
- Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales.
- Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de LAS CONVOCANTES.
- Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.
- Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de LAS CONVOCANTES.
- Cometer delitos tipificados en el Código Penal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno.





Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo.

LOS POSIBLES PROVEEDORES asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

7. SANCIONES:

LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del SERVICIO que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de la sanción porcentual que determine cada una de LAS CONVOCANTES.

- Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por LAS CONVOCANTES.
- Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado.
- 3. En caso de presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.
- 4. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y **LOS POSIBLES PROVEEDORES** no proporcionen un sustituto de manera inmediata.
- Cuando LOS POSIBLES PROVEEDORES incumplan con las obligaciones patronales, como son:
 - a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, a cada operador en activo que esté prestando el servicio para cada CONVOCANTE.
 - b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será motivo de rescisión de contrato.





c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será, motivo de rescisión de contrato.

CUADRO INFORMATIVO

Dependencia	Entidad	Especificaciones					
		Número	Jornada:	Días	Horario		
		de	Diurna-				
		personal	Nocturna				
INSTITUTO DE	EDIFICIO	3	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS		
SEGURIDAD Y	ISSSTESON						
SERVICIOS SOCIALES DE							
LOS TRABAJADORES							
DEL ESTADO DE							
SONORA							
INSTITUTO DE SEGURIDAD	CIAS NORTE	2	DIURNA-	L-S	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS		
Y SERVICIOS SOCIALES DE			NOCTURNA				
LOS TRABAJADORES DEL							
ESTADO DE SONORA							
INSTITUTO DE SEGURIDAD	CASA CLUB DEL	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A		
Y SERVICIOS SOCIALES DE	JUBILADO Y				LAS 15:00 HRS		
LOS TRABAJADORES DEL	PENSIONADO						
ESTADO DE SONORA	HERMOSILLO						
INSTITUTO DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 4 HRS		
Y SERVICIOS SOCIALES DE	ESCALAFON						
LOS TRABAJADORES DEL							
ESTADO DE SONORA							
INSTITUTO DE SEGURIDAD	CENTRO MEDICO DR.	65	DIURNA-	L-D	TURNOS DE 8 HRS 7:00 AM -		
Y SERVICIOS SOCIALES DE	IGNACIO CHAVEZ Y		NOCTURNA		15:00 HRS		
LOS TRABAJADORES DEL	FARMACIA NO. 2				15:00 - 11:00 PM, 11:00 PM-		
ESTADO DE SONORA					7:00 AM		





INSTITUTO DE SEGURIDAD	CIAS CENTRO	4	DIURNA-	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE			NOCTURNA		LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					13:00 - 21:00 HRS
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	CIAS SUR	4	DIURNA-	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE			NOCTURNA		LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					13:00 - 21:00 HRS
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	COORDINACION DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	FARMACIA				LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL	HERMOSILLO				
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	ORGANO DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	CONTROL Y DEPTO.				LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL	CONTROL DE BIENES				
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	FOVISSSTESON	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE					LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	UNIDAD JURIDICA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE					LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	VINCULACION Y	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	CONTABILIDAD				LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	ARCHIVO DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	VIGENCIAS Y				LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL	CREDITO				
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	VERIFICACION Y	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	COORDINACION DE				LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL	FARMACIAS				
ESTADO DE SONORA					





INSTITUTO DE SEGURIDAD	MEDICINA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	PREVENTIVA		-		LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	PLANEACION Y ED.	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE	DE TRANSPARENCIA				LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	MOCTEZUMA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 14:30 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE					14:00 - 20:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	POLICLINICA	4	DIURNA-	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	OBREGON		NOCTURNA		13:00 - 21:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	POLICLINICA	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	HUATABAMPO				11:00 am - 19:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	CLINICA-HOSPITAL	12	DIURNA-	L-D	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	GUAYMAS		NOCTURNA		13:00 - 21:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	HOSPITAL LIC.	27	DIURNA	L-D	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	ADOLFO LOPEZ				13:00 - 20:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL	MATEOS				
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	POLICLINICA DE	3	DIURNA-	L-V	TURNO DE 7:00 AM- 15:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	NAVOJOA		NOCTURNA		13:00 - 21:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	MODULO DE SAN	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8:00 AM- 14:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	LUIS RIO COLORADO				
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					





INSTITUTO DE SEGURIDAD	CLINICA HOSPITAL	12	DIURNA-	L-D	TURNO DE 7:00 AM- 14:00 PM
Y SERVICIOS SOCIALES DE	DE NOGALES		NOCTURNA		14:00 - 21:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					
INSTITUTO DE SEGURIDAD	AGUA PRIETA	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
Y SERVICIOS SOCIALES DE					LAS 15:00 HRS
LOS TRABAJADORES DEL					
ESTADO DE SONORA					

Dependencia	Entidad		Esp	Especificaciones		
			,			
		Número de personal	Jornada: diurna- nocturna	Días	Horario	
SECRETARÍA DE LA	DIR. GRAL. DE LA	2	DIURNA	L-V	6:00 A 14:00	
CONSEJERÍA	DEFENSORÍA					
JURÍDICA	PÚBLICA/OFICINAS DIR.					
	GRAL. HERMOSILLO					
SECRETARÍA DE LA	DIR. GRAL. DE LA	2	DIURNA	L-V	6:00 A 14:00	
CONSEJERÍA	DEFENSORÍA					
JURÍDICA	PÚBLICA/OFICINAS					
	JUZGADOS					
	PENALES CERESO					
	HERMOSILLO					
SECRETARÍA DE LA	DESPACHO DEL	2	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00	
CONSEJERÍA	CONSEJERO					
JURÍDICA						
SECRETARIA DE	OFICINAS UBICADAS EN	1	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00	
ECONOMIA	TERCER PISO DEL					
	CENTRO DE GOBIERNO					
	ALA SUR					
SECRETARIA DE	OFICINAS DE ATENCION	2	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00	
ECONOMIA	A INVERSIONISTAS					
	UBICADAS EN					
	COMONFORT 122					
	ESQUINA CON BLVD.					
	SERNA EN LA COLONIA					





				1	T
	VADO DEL RIO EN				
	HERMOSILLO, SONORA				
SECRETARIA DE	INSTITUTO DE	1	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
ECONOMIA	MANUFACTURA				
	AEROESPACIAL				
	AVANZADO DE SONORA				
	(SIAAM) UBICADO EN				
	CALLE DE LA PLATA,				
	ENTRE CALLE DE LOS				
	OLIVOS Y DE LA PLATA,				
	S/N, COLONIA PARQUE				
	INDUSTRIAL EN				
	HERMOSILLO SONORA				
SECRETARIA DE	OFICINAS UBICADAS EN	1	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
ECONOMIA	LA PLANTA BAJA DE				
	PALACIO DE GOBIERNO,				
	COMONFORT Y DR.				
	PALIZA , COL.				
	CENTENARIO EN				
	HERMOSILLO, SONORA				
EJECUTIVO ESTATAL	PALACIO DE GOBIERNO	10	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
	DEL ESTADO,				
	COMONFORT Y DR.				
	PALIZA S/N, COL.				
	CENTENARIO,				
	HERMOSILLO, SONORA.				
EJECUTIVO ESTATAL	PALACIO DE GOBIERNO	3	DIURNA	L-V	9:00 A 17:00
	DEL ESTADO,				
	COMONFORT Y DR.				
	PALIZA S/N, COL.				
	CENTENARIO,				
	HERMOSILLO, SONORA.				





EJECUTIVO ESTATAL	OFICINAS REMOTAS DE	4	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
	LA COORDINACIÓN				
	GENERAL DE				
	ADMINISTRACIÓN Y				
	FINANZAS, EDIFICIO				
	COMUNICACIÓN SOCIAL				
	(PLANTA BAJA, 1ER. PISO				
	Y 2DO. PISO), DR. PALIZA				
	NO. 15 COL.				
	CENTENARIO,				
	HERMOSILLO, SONORA.				
EJECUTIVO ESTATAL	OFICINAS REMOTAS DE	2	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
	LA COORDINACIÓN				
	GENERAL DE				
	ADMINISTRACIÓN Y				
	FINANZAS, CENTRO DE				
	GOBIERNO EDIFICIO				
	MÉXICO SEGUNDO PISO,				
	ALA ORIENTE,				
	HERMOSILLO, SONORA.				
EJECUTIVO ESTATAL	OFICINAS DE LA	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
	DIRECCIÓN GENERAL DE				
	PROTOCOLOS DE				
	EVENTOS Y CEREMONIAS				
	OFICIALES, COMONFORT				
	725, EL CENTENARIO,				
	83260 HERMOSILLO,				
	SONORA.				
EJECUTIVO ESTATAL	CASA DE GOBIERNO	1	DIURNA	L-S	7:00 A 20:00
	HERMOSILLO, AVE. DE				
	ANZA ESQUINA CON				
	CARLOS M. CALLEJA NO.				
	913, COL. PITIC,				
	HERMOSILLO, SONORA.				





EJECUTIVO ESTATAL	CASA DE GOBIERNO	1	DIURNA	L-S	7:00 A 20:00
	GUAYMAS, AVE. PASEO				
	MIRAMAR NO. 126, COL.				
	MIRAMAR, GUAYMAS,				
	SONORA.				
EJECUTIVO ESTATAL	CASA DE GOBIERNO	1	DIURNA	L-S	7:00 A 20:00
	ÁLAMOS, CALLE SONORA				
	ESQUINA CON CALLEJÓN				
	RAFAEL CAMPOY, S/N,				
	ÁLAMOS, SONORA.				
SECRETARIA DE		2	DIURNA	L-V	6:30 A 14:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		12	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		27	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		3	DIURNA	L-V	7:30 A 14:30
HACIENDA					
SECRETARIA DE		2	DIURNA	L-V	7:30 A 15:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		1	DIURNA	L-V	8:00 A 12:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		1	DIURNA	L-V	8:00 A 13:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		1	DIURNA	L-V	8:00 A 14:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		40	DIURNA	L-V	8:00 A 15:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE		2	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
HACIENDA					
SECRETARIA DE	COMISIÓN ESTATAL DE	4	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00
HACIENDA	BIENES Y CONCESIONES				
SECRETARIA DE	COMISIÓN ESTATAL DE	16	DIURNA	L-V	7:30 A 15:30
HACIENDA	BIENES Y CONCESIONES				
SECRETARIA DE	COMISIÓN ESTATAL DE	46	DIURNA	L-V	7:00 A
HACIENDA	BIENES Y CONCESIONES				15:30 10:00
					A 18:00





SECRETARIA DE	COMISIÓN ESTATAL DE	4	DIURNA	L-V	7:30 A
HACIENDA	BIENES Y CONCESIONES				15:30 10:00 A
					18:00
SECRETARIA DE	COMISIÓN ESTATAL DE	2	DIURNA	L-V	8:00 A 16:
HACIENDA	BIENES Y CONCESIONES				00 12:00 A
					20:00
SAGARHPA	SAGARHPA	4	DIURNA	L-V	7:30 A 15:30
SEDESSON	SEDESSON	10	DIURNA	L-V	7:00 - 15:00
SEDESSON	ISAAM	2	DIURNA	L-V	8: 00 - 15:00
SIDUR		3	DIURNA	L-V	7:00 A 14:00
SIDUR	TELEFONIA RURAL DE	1	DIURNA	L-V	8:00 A 15:00
	SONORA				
SIDUR	PROCURADURÍA	1	DIURNA	L-M-V	8:00 - 15:00
	AMBIENTAL DEL ESTADO				
	DE SONORA				
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS DEL	4	DIURNA	L-V	7:00 - 14:30
	ESTADO DE SONORA				
SIDUR	ISIE	122	DIURNA	L-V	8:00AM - 15:00
SECRETARÍA DE	COORDINACIÓN ESTATAL	2	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PÚBLICA	DE ADMINISTRACIÓN,				
	EVALUACIÓN Y				
	CONTROL,				
SECRETARÍA DE	DESPACHO DEL TITULAR	5	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PÚBLICA	DE LA SECRETARÍA DE				
	SEGURIDAD PÚBLICA				
SECRETARÍA DE	COORD. GRAL. DEL	8	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE CONTROL,				
	COMANDO,				
	COMUNICACIÓN,				
	CÓMPUTO,				
	COORDINACIÓN E				
,	INTELIGENCIA				
SECRETARÍA DE	COORD. GRAL. DEL	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE CONTROL,				
	COMANDO,				
	COMUNICACIÓN,				
	CÓMPUTO,				





SECRETARÍA DE COORD. GRAL. DEL 1 DIURNA L-S 7:00 A 15:0 SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA	
SEGURIDAD PÚBLICA COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E	
SEGURIDAD PÚBLICA COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E	
SEGURIDAD PÚBLICA COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E	
COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E	<u> </u>
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACIÓN E	<u> </u>
CÓMPUTO, COORDINACIÓN E	<u> </u>
COORDINACIÓN E	
	<u> </u>
INTELIGENCIA)
	<u> </u>
SECRETARÍA DE COORD. GRAL. DEL 1 DIURNA L-S 7:00 A 15:0	•
SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO DE CONTROL,	
COMANDO,	
COMUNICACIÓN,	
СО́МРИТО,	
COORDINACIÓN E	
INTELIGENCIA	
SECRETARÍA DE COORD. GRAL. DEL 1 DIURNA L-S 7:00 A 15:0)
SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO DE CONTROL,	
COMANDO,	
COMUNICACIÓN,	
СО́МРИТО,	
COORDINACIÓN E	
INTELIGENCIA	
SECRETARÍA DE ORGANO INTERNO DE 1 DIURNA L-V 7:00 A 15:0)
SEGURIDAD PÚBLICA CONTROL	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESTATAL 4 DIURNA L-S 7:00 A 15:0)
SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POLICÍA ESTATAL	
DE SEGURIDAD PÚBLICA	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESTATAL 1 DIURNA L-S 7:00 A 15:0)
SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POLICÍA ESTATAL	
DE SEGURIDAD PÚBLICA	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESTATAL 1 DIURNA L-S 7:00 A 15:0)
SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POLICÍA ESTATAL	
DE SEGURIDAD PÚBLICA	





SECRETARÍA DE	CENTRO ESTATAL DE	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
	PREVENCIÓN DEL DELITO	•	DIONNA	L-3	7.00 A 15.00
OLGORIDAD I OBLIGA	Y PARTICIPACIÓN				
	CIUDADANA				
SECRETARÍA DE	COORDINACIÓN ESTATAL	1	DIURNA	L-V	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PÚBLICA		1	DIORNA	L-V	7.00 A 15.00
SEGURIDAD PUBLICA	PENITENCIARIO				
OFODETADÍA DE		2	DUIDNA		7.00 4 45.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL	2	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PUBLICA					
	AL JUICIO Y				
	SUPERVISIÓN DE LA				
	LIBERTAD				
,	CONDICIONADA				
SECRETARÍA DE	BODEGA/ACTIVO	1	DIURNA	L-S	7:00 A 15:00
SEGURIDAD PUBLICA	FIJO/ARCHIVO GENERAL				
	DE LA SSP				
SECRETARIA DE	SECRETARIA DE	1	DIURNA	L-V	8:00 A 15:00
TURISMO	TURISMO				
SECRETARÍA DE	INSTITUTO DE BECAS Y	1	DIURNA	L-V	8:00 A 16:00
EDUCACIÓN Y	CREDITO EDUCATIVO				
CULTURA	OFICINAS DE CD.				
	OBREGÓN				
SECRETARÍA DE	INSTITUTO SONORENSE	24	DIURNA	L-V	7:00-15:00, 12:00-
EDUCACIÓN Y	DE CULTURA				20:00, 8:00-16:00,
CULTURA					11:00-19:00, 09:00-
					17:00
SECRETARÍA DE	SERVICIOS EDUCATIVOS	60	DIURNA	L-S	07:00 - 15:00
	DEL ESTADO DE SONORA				0.100
CULTURA					
SECRETARÍA DE	TELEVISORA DE	3	DIURNA	L-V	7:00 - 15:00
EDUCACIÓN Y	HERMOSILLO	J	DIGITIA	- •	7.00 10.00
CULTURA	TIET CHILDOLLES				
SECRETARÍA DE	UNIVERSIDAD	4	DIURNA	L-V	8:00 - 16:00
EDUCACIÓN Y	TECNLÓGICA DE	7	DIOINIA		0.00 - 10.00
CULTURA	ETCHOJOA				
CULTURA	ETCHOJOA				





SECRETARÍA DE	UNIVERSIDAD	3	DIURNA	L-S	6:00 A 20:00
EDUCACIÓN Y	TECNOLOGICA DE				
CULTURA	GUAYMAS				
SECRETARÍA DE	UNIVERSIDAD	20	DIURNA	L-S	07:00 A 3:00, 14:00 A
EDUCACIÓN Y	TECNOLOGICA DE				22:00, 08:00 A 12:00
CULTURA	HERMOSILLO, SONORA				
SECRETARÍA DE	UNIVERSIDAD	4	DIURNA	L-V	DE 6:00 A 14:00, 14:00
EDUCACIÓN Y	TECNOLOGICA DE SAN				A 22:00
CULTURA	LUIS RIO COLORADO				

Dependencia	Entidad	Especifi		cificaciones	
		Número de personal	Jornada: Diurna- Nocturna	Días	Horario
HOSPITAL INFANTIL DEL	SERVICIOS DE	24	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
ESTADO	SALUD DE SONORA		JORNADA		
HOSPITAL INTEGRAL DE LA	SERVICIOS DE	11	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
MUJER	SALUD DE SONORA		JORNADA		
COORDINACION Y	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
VINCULACION DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
PARTICIPACION CIUDADANA					
HOSPITAL GENERAL DEL	SERVICIOS DE	35	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
ESTADO	SALUD DE SONORA		JORNADA		
CENTRO ESTATAL DE	SERVICIOS DE	9	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ONCOLOGIA	SALUD DE SONORA				LAS 21:00 PM
LABORATORIO ESTATAL DE	SERVICIOS DE	12	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
SALUD PUBLICA	SALUD DE SONORA		JORNADA		
CENTRO ESTATAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
TRANSFUSION SANGUINEA	SALUD DE SONORA		JORNADA		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	SERVICIOS DE	9	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CRUZ DEL NORTE	SALUD DE SONORA		JORNADA		
HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIOS DE	1	DIURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
SAHUARIPA	SALUD DE		NOCTURNA-		
	SONORA		JORNADA		
HOSPITAL GENERAL CANANEA	SERVICIOS DE	16	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
	SALUD DE SONORA		JORNADA		





CENTRO DE SALUD CANANEA	SERVICIOS DE	1	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
	SALUD DE SONORA		JORNADA		
COORDINACION MEDICA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
GUAYMAS EMPALME	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
HOSPITAL GENERAL BAJO RIO	SERVICIOS DE	6	DIURNA-NOCTURNA-	L-V	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
MAYO	SALUD DE SONORA		JORNADA		
CENTRO DE DESARROLLO	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
INFANTIL	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO AMBULATORIO PARA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
LA PREVENCION Y ATENCION	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
A VIH-SIDA E INFECCIONES DE					
TRANSMISION SEXUAL					
(CAPASITS HERMOSILLO)					
ANTES CISAL HERMOSILLO					
CENTRO AMBULATORIO PARA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
LA PREVENCION Y ATENCION	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
A VIH-SIDA E INFECCIONES DE					
TRANSMISION SEXUAL					
(CAPASITS NORTE CD.					
OBREGON)					
CENTRO AMBULATORIO PARA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
LA PREVENCION Y ATENCION	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
A VIH-SIDA E INFECCIONES DE					
TRANSMISION SEXUAL					
(CAPASITS NOGALES)					
UNIDAD DE ESPECIALIDADES	SERVICIOS DE	6	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICAS DE CIRUGIA	SALUD DE SONORA				LAS 21:00 PM
AMBULATORIA					
UNIDAD DE DESINTOXICACION	SERVICIOS DE	1	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
CD. OBREGON	SALUD DE SONORA		JORNADA		
CONSEJO ESTATAL PARA LA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PREVENCION Y ATENCION DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					
(CEPAVI)					
CENTRO INFANTIL PARA EL	SERVICIOS DE	3	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
DESARROLLO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
NEUROCONDUCTUAL					
			i		





UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICA EN ADICCION (CAPA-	SALUD DE SONORA	•	DIOINIA		LAS 15:00 HRS
UNEME Y SORID) HERMOSILLO					LAO 13.00 III.O
UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA	ı	DIURNA	L-V	LAS 15:00 HRS
MEDICA EN ADICCION (CAPA-	SALUD DE SUNURA				LAS 15:00 FRS
UNEME) HERMOSILLO					
UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICA EN ADICCIONES	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(CAPA-UNEME) SAN LUIS RIO					
COLORADO					
UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICA EN ADICCION (CAPA-	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME) CABORCA					
UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICA EN ADICCION (CAPA-	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME) PUERTO PEÑASCO					
UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICA EN ADICCION (CAPA-	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME) NOGALES					
CENTRO NUEVA VIDA CAJEME	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NORTE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO NUEVA VIDA CAJEME	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SUR	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE ESPECIALIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICA EN ADICCION (CAPA-	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME) GUAYMAS					
CENTRO NUEVA VIDA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NAVOJOA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CISAME HERMOSILLO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CAPA AGUA PRIETA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE DESINTOXICACION	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(UNDEX NOGALES)	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CISAME NOGALES	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS





CISAME NAVOJOA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO AVANZADO DE	SERVICIOS DE	3	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ATENCION PRIMARIA A LA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
SALUD					
CENTRO DE SALUD	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PROGRESO NORTE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD PRIMERO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
HERMOSILLO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD LOS	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NARANJOS	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD DOMINGO	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
OLIVARES	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD LOMAS DE	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MADRID	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD EL	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SAHUARO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD EMILIANO	SERVICIOS DE	4	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ZAPATA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD MINITAS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OLIVOS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
BAHIA KINO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD POBLADO	SERVICIOS DE	3	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
MIGUEL ALEMAN 1	SALUD DE SONORA		JORNADA		
CENTRO DE SALUD POBLADO	SERVICIOS DE	3	DIURNA-NOCTURNA-	L-D	TURNO DE 8 HRS/ 24 HRS
MIGUEL ALEMAN 2	SALUD DE SONORA		JORNADA		
CENTRO DE SALUD SANTA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ISABEL	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NACOZARI	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
DE GARCIA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD FLORESTA	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME FLORESTA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(SOBREPESO)	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS





CENTRO DE SALUD PUERTO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PEÑASCO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SONOYTA	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD ALTAR	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SAN LUIS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
RIO COLORADO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD CABORCA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME UNIDAD DE SOBRE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PESO CABORCA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SANTA	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ANA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NOGALES	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NACO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME EC AGUA PRIETA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME NOGALES	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
CD. OBREGON	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
C.S. R. CAMPO 30 FRANCISCO I	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MADERO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
C.S.R. MARTE R. GOMEZ	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
BLOCK 410	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ESPERANZA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGÓN	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SUR	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD OBREGON	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NORTE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS





CENTRO SAN IGNACIO RIO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MUERTO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
QUECHEHUECA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD GUAYMAS	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NORTE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNEME UNIDAD DE SOBRE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PESO OBREGON	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD BACUM	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD SAN JOSE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
DE BACUM	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ROSARIO TESOPACO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL LA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ATRAVESADA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD VICAM	SERVICIOS DE	5	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD RURAL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
POTAM	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD VICAM	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD URBANO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NAVOJOA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
ALMACEN DE VACUNAS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
DISTRITO DE SALUD NO. 5	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
HUATABAMPO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD NAVOJOA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ORIENTE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
BUAYSIACOBE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE CAPACITACION EN	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SALUD (C.C.S.)	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS DE	4	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(DIRECCION GENERAL DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS





	,		1		
SERVICIOS DE SALUD A LA					
PERSONA)					
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS DE		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(DIRECCION GENERAL DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
ATENCION ESPECIALIZADA Y					
HOSPITALARIA)					
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS DE		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(DIRECCION DE RECURSOS	SALUD DE SONORA		Digital V		LAS 15:00 HRS
MATERIALES)	CALOD DE CONCIUN				Ento rollo rinto
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS DE		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(DIRECCION DE RECURSOS	SALUD DE SONORA		DIONNA	L-V	LAS 15:00 HRS
HUMANOS)	SALUD DE SONORA				LAG 13.00 HKG
•	0FD/(0100 DF		DIURNA		TUDNO DE O UDO 7.00 AM A
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS DE		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(DIRECCION GENERAL DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
PLANEACION Y DESARROLLO)					
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS DE		DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
(DIRECCION GENERAL DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
ENSEÑANZA Y CALIDAD)					
DIRECCION DE TECNOLOGIAS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
DE LA INFORMACION	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
GENERALES	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
ADMINISTRACIÓN CENTRO DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
GOBIERNO					
OFICINAS DISTRITO DE SALUD	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
No. I	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NO. II	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
NO. III	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
OFICINAS DSITRITO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
No. IV	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
No. V	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
OFICINAS DISTRITO DE SALUD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
No. VI	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
	1		1		





DIRECCION DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
INFRAESTRUCTURA FISICA S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PROMOCION Y PREVENCION S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
DE ENFERMEDADES					
UNIDAD DE ASUNTOS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
JURIDICOS	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
COORDINACION DE EVENTOS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
s	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
AUDITORIAS Y CONTROL S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
INTERNO INSTITUCIONAL					
ORGANO DE CONTROL Y	SERVICIOS DE				
DESARROLLO	SALUD DE SONORA				
ADMINISTRATIVO					
COORDINACION DE	SERVICIOS DE				
PROYECTOS Y DESARROLLO S	SALUD DE SONORA				
DE SOFTWARE TECNOLOGIAS					
DE LA INFORMACION					
CENTRO ESTATAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
VACUNAS DIRECCION S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
GENERAL DE SERVICIOS DE					
SALUD A LA PERSONA					
COMISION DE ARBITRAJE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
MEDICO S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
JUNTA DE ASISTENCIA	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PRIVADA PRESIDENCIA S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
EJECUTIVA					
ALMACEN DE ACTIVO FIJO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
s	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
ALMACEN ESTATAL QUIROGA	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
DIRECCION GENERAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
COORDINACION SECTORIAL S	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
REGULACION DE SERVICIOS	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
I I					





COMISION ESTATAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
PROTECCION CONTRA	SALUD DE SONORA	•	2.0		LAS 15:00 HRS
RIESGOS SANITARIOS	CALOD DE CONCIUN				Erto follo finto
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, HERMOSILLO	SALUD DE SONORA	•	DIONNA	L-V	LAS 15:00 HRS
SONORA (COESPRISON)	SALUD DE SONORA				LAS 13.00 HKS
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
_		1	DIURNA	L-V	LAS 15:00 HRS
SANITARIO, PUERTO PEÑASCO	SALUD DE SUNURA				LAS 15:00 FRS
(COESPRISON)	05D) ((0)00 D5		DUIDNA		TUDUO DE OUBO E OS AMA
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, SANTA ANA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, MAGDALENA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, NOGALES	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, AGUA PRIETA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, HUATABAMPO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, OBREGON SON.	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, NAVOJOA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, GUAYMAS	SALUD DE SONORA	•	2.3.00		LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, MOCTEZUMA	SALUD DE SONORA	1	DIONIA	L-V	LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)	CALOD DE GONORA				LAG 13.00 IIING
(OOLOF MOON)					





				-1	
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, SAN LUIS RIO	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
COLORADO (COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, CANANEA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
UNIDAD DE CONTROL	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SANITARIO, CABORCA	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
(COESPRISON)					
DIRECCION GENERAL DE	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SALUD MENTAL	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
HOSPITALARIA Y PROTECCION	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CIVIL					
CENTRO DE SALUD VILLA	SERVICIOS DE	2	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
JUAREZ	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
CENTRO DE SALUD CON	SERVICIOS DE	6	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
SERVICIOS A EMPLEADOS DE	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
EMPALME					
ALMACEN DE ARCHIVO	SERVICIOS DE	1	DIURNA	L-V	TURNO DE 8 HRS 7:00 AM A
GENERAL (ARCHVO MUERTO) -	SALUD DE SONORA				LAS 15:00 HRS
LOPEZ DEL CASTILLO, 750 M2.					

CUADRO DE INSUMOS, MATERIALES Y MAQUINARIA MÍNIMOS REQUERIDOS

Relación de		
Materiales	Nombre	Unidad de Medida
requeridos		
mensualmente		
1	Cloro de uso común al 6%	Litros
	biodegradable	
2	Limpiador Multiusos	Litros
3	Sarricida	Litros
4	Aroma	Litros
5	Aceite p/mop.	Litros
6	Desengrasante	Litros
7	Shampoo	Litros
8	Limpiavidrios	Litros





9	Jabón para trastes	Litros
10	Papel Higiénico 200 mts	Pieza
11	Toalla en rollo 180 mts.	Pieza
12	Toalla Interdoblada	Pieza
13	Detergente en polvo por kg.	Kg
14	Bolsas Grandes 40x48	Rollos
15	Bolsas Chicas 24x24	Rollos
16	Pastillas para WC	Pieza
17	Lustrador para madera en aerosol	Piezas
18	Desinfectante en aerosol	Piezas
19	Atomizadores	Piezas
20	Cepillos para WC	Piezas
21	Guantes	Pares
22	Base p/mop 60"	Piezas
23	Base para mop 90"	Piezas
24	Funda para mop 60"	Piezas
25	Funda para mop 90"	Piezas
26	Escoba de plástico 6 hilos (Peineta)	Piezas
27	Trapeadores algodón 750 grs.	Piezas
28	Trapeadores hilo 350 grs.	Piezas
29	Recogedor	Piezas
30	Franela	Metros
31	Conitos para agua	Piezas
32	Fibras verdes con esponja	Piezas
33	Cubeta exprimidora sencilla	Piezas
34	Fibra blanca para pulidora	Piezas
35	Ecocristal/ renovador de brillo	Litros o fracción
36	Toalla Sanitizante	Piezas

Nota: Se deberán abstener de cotizar marcas genéricas para ser considerados en el procedimiento de contratación.